

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 430-2016-GADPCH.

Abg. Mariano Curicama.
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución Administrativa Nº 407-2016-GADPCH, de fecha 26 de septiembre de 2016, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía signado con el código PMC-GADPCH-029-2016 para la CONSTRUCCIÓN DE 13 MICRO RESERVIORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE AGUA EN LA MICRO CUENCA DEL RIO ATAPO POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA Y TIXAN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
- Que,** en razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.
- Que,** se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 26 de septiembre de 2016, para la CONSTRUCCIÓN DE 13 MICRO RESERVIORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE AGUA EN LA MICRO CUENCA DEL RIO ATAPO POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA Y TIXAN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO
- Que,** conforme se desprende del Acta de Calificación, suscrita por los Delegados Ing. Carlos Bonilla y Carina Chuquimarca, de fecha 06 de octubre de 2016, se presentó una (1) oferta la misma que se detalla a continuación:

NELSON ERNESTO POVEDA BRAVO			
Nº	PARAMETRO	CUMPLE	FUNDAMENTO
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
2	EQUIPO MINIMO	SI CUMPLE	CUMPLE CON EL EQUIPO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	- SI CUMPLE	CUMPLE CON EL PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
4	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	- SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
5	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	- SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
6	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	- SI CUMPLE	CUMPLE CON LA METODOLOGIA Y CRONOGRAMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
8	OTRO(S) PARAMETRO(S) RESUELTOS POR LA ENTIDA CONTRATANTE	SI CUMPLE	CUMPLE CON LOS PARAMETROS SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO.
RESULTADO		SI CUMPLE	

1. La oferta presentada por el Ing. NELSON ERNESTO POVEDA BRAVO, Si cumple con todo lo solicitado en los Pliegos, por lo tanto su oferta es HABILITADA. *SP* *4*



Que, el 06 de octubre de 2016, el Portal Compras Públicas realizó el sorteo del oferente habilitado para para la CONSTRUCCIÓN DE 13 MICRO RESERVORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE AGUA EN LA MICRO CUENCA DEL RIO ATAPO POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA Y TIXAN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

Nro	Proveedor	Descripción	Estado
1	POVEDA BRAVO NELSON ERNESTO	Si cumple	HABILITADO

Bien/Obra/Servicio Adjudicados


Categoría	Descripción/Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
532310011	CONDUCCIONES DE AGUA Y VAS DE AGUA SIMILARES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE AGUA PARA SU ABASTECIMIENTO, EXCEPTO TUBERIAS	POVEDA VRABO NELSON ERNESTO 0603038944001	1	USD 47,964.12	USD 47,964.12	60	Proveedor ganador en el sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

Que, luego de subir la calificación del participante habilitado en este proceso, el Portal de Compras Públicas realizó el sorteo, saliendo seleccionado para adjudicar al Ing. POVEDA VRABO NELSON ERNESTO, para para la CONSTRUCCIÓN DE 13 MICRO RESERVORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE AGUA EN LA MICRO CUENCA DEL RIO ATAPO POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA Y TIXAN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por un valor de \$47,964.12(CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 12/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 60 días a partir de la entrega del anticipo.

Que, el Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

RESUELVO:

Art. 1. Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y el informe de Los Delegados, **ADJUDICAR** al oferente Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo, para la CONSTRUCCIÓN DE 13 MICRO RESERVORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE AGUA EN LA MICRO CUENCA DEL RIO ATAPO POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA Y TIXAN, 



CANTONES GUAMOTE Y ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO , por un valor de \$47,964.12(CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 12/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 60 días a partir de la entrega del anticipo,

Art. 2. Disponer al Secretario publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.


Art. 3.- Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los siete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


Abg. Mariano Curicama
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 430-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.-**


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.



Handwritten mark